



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL N°131 -2012-As-SG-MPA.

Anta, 20 DIC 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 20 de Diciembre del 2012, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, y la solicitud hecha por el señor Alcalde, respecto a la Resolución de Alcaldía N° 414-2012-SG-MPA, para la adquisición de juguetes para los niños de la Provincia de Anta; y,

CONSIDERANDO:

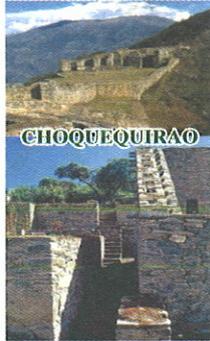
Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo II del T.P. de la Ley 27072 Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado.

Que según el artículo VIII de la LOM, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la constitución regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

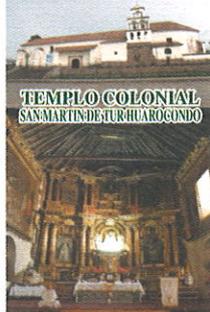
Que, por la anterior Resolución de Alcaldía N° 414-2012-SG-MPA, se ha dispuesto la adquisición de juguetes para otorgarse a los niños de la provincia de Anta, por motivo de las Fiestas Navideñas.

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del año en curso, y ante la existencia de solicitudes para la entrega de juguetes a los niños de la provincia de Anta, se acordado aprobar en vía de ampliación la adquisición de mas juguetes asta por el monto de S/ 5, 000.00 nuevos soles, para cubrir la demanda existente.

Que dicha petición fue presentada y puesta en debate ante el Pleno del Concejo Municipal Ordinario, por lo que previa deliberación por los asistentes y contando con el quórum pertinente, fue APROBADA, POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CONCEJO LA AMPLIACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 414-2012-SG-MPA, por la cantidad de S/ 5,000.00 nuevos soles para la adquisición de juguetes para los niños de la Provincia de Anta.



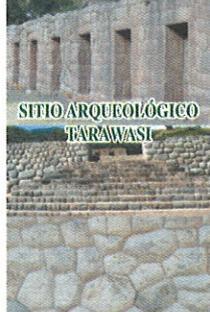
CHOQUEQUIRAO



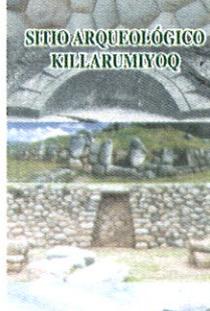
TEMPLO COLONIAL
SAN MARTIN DE TURHUARCOND



TEMPLO COLONIAL
INMACULADA CONCEPCION DE ANTA



SITIO ARQUEOLOGICO
TARAWASI



SITIO ARQUEOLOGICO
KILLARUMIYOO



TEMPLO COLONIAL
SAN NICOLAS DE BARI ZURITE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO



382

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

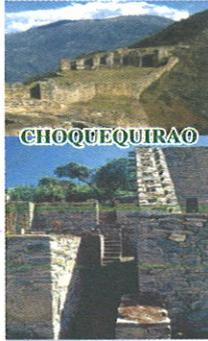
SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACION de la Resolución de Alcaldía N° 414-2012-SG-MPA, por la cantidad de S/ 5,000.00 nuevos soles para la adquisición de juguetes, con la finalidad de hacer entrega a todos los niños de la Provincia, conforme al requerimiento existente en la Municipalidad

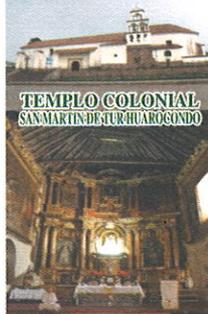
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente disposición a la Oficina de Tesorería de la Municipalidad y a quienes correspondan con arreglo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

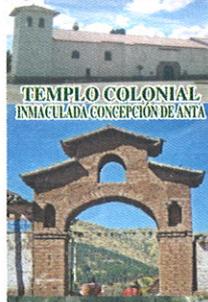
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE



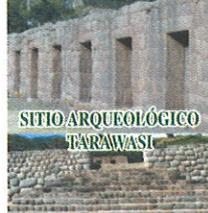
CHOQUEQUIRAO



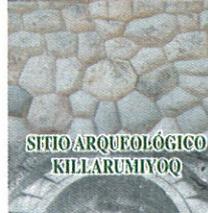
TEMPLO COLONIAL SAN MARTÍN DE TURHUARÓ CONDO



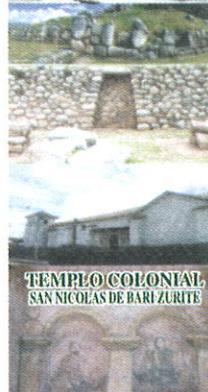
TEMPLO COLONIAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE ANTA



SITIO ARQUEOLÓGICO TARAWASI



SITIO ARQUEOLÓGICO KILLARUMIYOO



TEMPLO COLONIAL SAN NICOLÁS DE BARI ZURITE